



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

N.H.C.S.S. N° 24.-

Asunción, *10* de junio de 2019

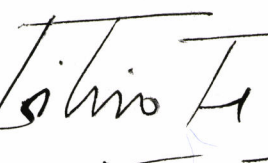
Señor
Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, a fin de notificarle la Resolución N° 645, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 6 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.

Atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovellar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores





CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 877.-

Asunción, *10* de junio de 2019

Señor Presidente de la República:

Le comunicamos la Resolución N° 645, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 6 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Poder Ejecutivo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 887.-

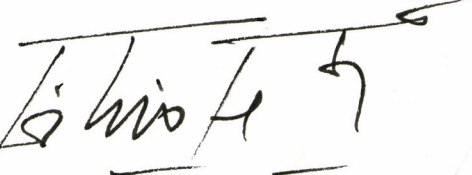
Asunción, *10* de junio de 2019

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia:

Le comunicamos la Resolución N° 645, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 6 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Doctor **Eugenio Jiménez Rolón**, Presidente
Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 888.-

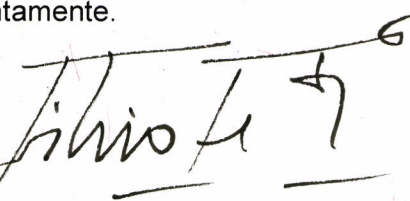
Asunción, *10* de junio de 2019

Señor Presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 645, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 6 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.

Muy atentamente.


Oscar Salomón
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Jaime José Bestard Duschek, Presidente
Tribunal Superior de Justicia Electoral



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 889.-

Asunción, *10* de junio de 2019

Señor Presidente:

Le comunicamos la Resolución N° 645, **POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND**, dictada por la Honorable Cámara de Senadores, en sesión extraordinaria del 6 de junio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.

Muy atentamente.

Oscar Salomón
Secretario Parlamentario

Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Miguel Jorge Cuevas Ruíz Díaz, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 645.-

**POR LA CUAL SE RESUELVE LA PÉRDIDA DE INVESTIDURA DEL
SENADOR DIONISIO OSWALDO AMARILLA GUIRLAND.**

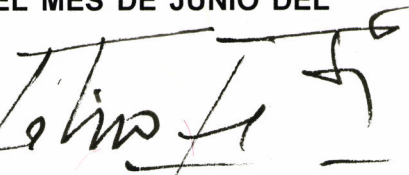
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Declarar fehacientemente comprobado el uso indebido de influencias cometido por el senador Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201, numeral 2 de la Constitución.
- Artículo 2.º** Disponer la Pérdida de Investidura del senador Dionisio Oswaldo Amarilla Guirland, quien en consecuencia queda removido del cargo.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**


Oscar Salomé
Secretario Parlamentario


Silvio Ovelar B.
Presidente
H. Cámara de Senadores

